

Certificado de Antecedentes Judiciales

Departamento Administrativo de Seguridad

<http://www.das.gov.co>

Subdirección de Investigaciones Estratégicas - Grupo de Identificación



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Certificar antecedentes judiciales de las personas, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia con base en la información registrada en la base de datos. En el territorio nacional podrá requerir la expedición de certificado judicial electrónico, el cual podrá ser consultado por el interesado o por terceros a través de página WEB

Pasos a seguir...

1. Para la ciudad de Bogotá D C, debe pedir cita previa entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m al 5 92 12 12 cuando su expedición es por PRIMERA VEZ. RECUERDE que se asignará la cita para el día siguiente a la llamada, en el momento de obtener su cita le informará a donde debe acudir para realizar su trámite, para el resto del país debe consultar el listado de sedes o comunicarse con la seccional m

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Acreditar tenencia . Demostrar nacionalidad colombiana

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica





www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



* Cédula de Ciudadanía o Contraseña de la Registraduría Nacional previamente certificada

* (1) foto 3x3 cms de frente y reciente a color, para quienes no han sido insertados en la Base de Datos

Está dirigido a:

* Ciudadano Colombiano

* Mayor de Edad

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Certificado Judicial

Plazo: 7 - Minutos

